

1877

874322 /

909

2365

SECC.1ª N° _____

6063

103775

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 28 JUN 2023

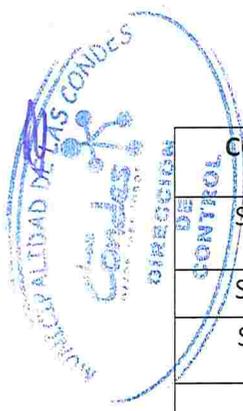
VISTOS Y TETIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio de 2021 que adjudico y contrato a la empresa AKRO DISEÑOS S.A., RUT N° 87.645.000-3 el Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes del Sector N° 2 ID N° 2560-28-LR21, ratificado por Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3281 de fecha 15 de Julio de 2021, modificado por los Decretos Alc. Secc. 1ª N° 823 con fecha 14 de Marzo de 2022, N° 2459 de fecha 14 de Julio de 2022, N° 4530 con fecha 21 de Diciembre de 2022, N° 1213 de fecha 30-03-2023, N° 2264 de fecha 17-06-2023 y N° 2302 fecha 20-06-2023, las Bases Administrativas que en el punto A.15 señalan que el contrato podrá ser ampliado o reducido; la necesidad de aumentar la superficie del área verde código S2.207; la necesidad de incorporar al contrato las áreas verdes código S2.208 y S2.209; el informe de imputación N° 4519 de fecha 07 de Junio de 2023, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 74 de fecha 13 de Enero de 2023 y en uso de las facultades que me confieren los Art.56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de Fecha 09 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el contrato de fecha 08 de Julio de 2021 de AKRO DISEÑOS S.A. RUT N° 87.645.000 para el Servicio de Mantenición, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de Las Condes del Sector N° 2, ID N° 2560-28-LR21, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio de 2021, en el sentido de realizar aumentos según el siguiente detalle:

SUPERFICIE A AMPLIAR

CODIGO	AREA VERDE/ UBICACIÓN	SUPERFICIE A AMPLIAR
S2.207	JARDINES LOTE0 BENEDICTINOS	6.094 m2
S2.208	CHARLESHAMILTON N°11.300	2.270 m²
S2.209	PASEO PADRE HURTADO PONIENTE	1.408 m²
TOTAL SUPERFICIE A AMPLIAR:		9.772 m²



2.- Con la presente modificación, la superficie del Sector N°2 queda con 664.325 m2, con 208 áreas verdes y un valor mensual de U.T.M. 3.557,3652.- más IVA; lo que corresponde a una ampliación del 0,85 % de contrato original.

3.- El nuevo valor del contrato, considerando la renovación y la presente ampliación, queda en U.T.M. 123.807,3336.- más IVA, con una variación total acumulada respecto del valor original del contrato de un 1,70 %.

4.- Las presentes modificaciones regirán a partir de la fecha de las respectivas Actas de Ampliación / elaboradas por la Dirección de Parques y Jardines.

5.- AKRO DISEÑOS S.A. deberá adecuar la Garantía de Fiel Cumplimiento, en forma proporcional a la presente modificación, en las mismas condiciones de la garantía del contrato original de acuerdo / a lo establecido en el punto A.2.2 de las Bases Administrativas.

6.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 3097 de fecha 02 de Julio / de 2022; y sus modificaciones.

7.- **NOTIFIQUESE** a la Empresa AKRO DISEÑOS S.A. RUT: 87.645.000-3 a través del portal / [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) a la ID N° 2560-28-LR21.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CC.
-Administrador Municipal
-Secretario Municipal
-Dirección de Administración y Finanzas
-Dirección de Control
-Dirección de Parques y Jardines
-Depto. de Finanzas
-Tesorería
-SECPLAN
-Carpeta de Contrato I.T.M. Sector N° 2

Handwritten signature in blue ink. Below the signature are two stamps: a blue stamp for "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ALCALDE SUBROGANTE" and a green stamp for "SECRETARÍA MUNICIPAL".